



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000901/2012, por el cual el Ing. Daniel Alejandro CHAYLE, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

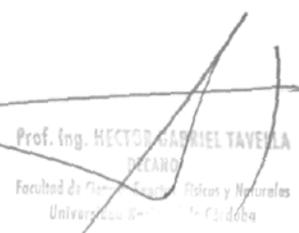
Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel Alejandro CHAYLE (Leg. 29412) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en ELECTROTECNIA (I.E.), del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta del cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) interino y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrotecnia y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

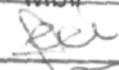
  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 0000901-T-2012

RECIBIDO
Mbt


Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina